

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO Nº

1125/

VALLENAR,

0 8 MAY0 2015

## VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4. D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
- 5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

## DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: RUBEN DARIO ALVAREZ SALAZAR

R.U.T. Nº CARGO : 7.075.419-3 : DOCENTE

JORNADA

: 38 HORAS

**ESTABLECIMIENTO** 

: HERMANOS CARRERA

CALIDAD PROFESIONAL NIVEL DE DESEMPEÑO

: CONTRATA

RENTA

: BASICO : SEGÚN LEY

DESDE

: 02 DE ABRIL DEL 2015

HASTA

: 15 DE MAYO DEL 2015

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2º Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º El El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 001, "Personal a Contrata", del Clasificador Presupuestario.
- 4º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 5º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL AD DE JANLENAR

MRINA ZARATE RODRIGUEZ LCALDESA(S) DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carneta personal/arch ofic de partes